



ACUSE DE RECIBO



Datos del Programa Presupuestario

Institución: 029 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN
Programa Presupuestario (PP): E068 EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA
Unidad Responsable del PP: 0TSC INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN

Datos de Recibo

Folio: 00002617

Tipo de Documento: PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Ejercicio Fiscal: 2019
Registrado en: SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA RESULTADOS (SPPR)
Sello Electrónico: dfab7d4f006156991a6842ba31988d4d5e4a68ef

Historial de Emisión

	Fecha	Hora	Concepto
1	02/10/2018	3:33 p.m.	PROCESO DE PROGRAMACIÓN 2019

Observaciones

AUTORIZADO CON RECOMENDACIONES, SE ANEXA DETALLE DE OBSERVACIONES (0013938/2019)

ENLACE DIRECTIVO

RESPONSABLE DEL PP

Conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla:

“Los titulares de los Ejecutores de Gasto serán los responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios y deberán informar los avances y resultados obtenidos a la Secretaría y a la Contraloría en los términos en que éstas establezcan.”

* Difusión de la información (17 Inciso m) Lineamientos 2019)

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración
 Tel: 01 (222) 2 29 70 00 Ext: 1059 ámbito de Entidades y 01 (222) 2 29 71 75 ámbito de Dependencias

Original.- Responsable del PP en la Institución
 Copia 1.- Enlace Directivo en la Institución
 Copia 2.- DPSAG en la SFA



Folio Acuse

000002617

Institución: 029 INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN

PP: E068 EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

Enlace de la Institución: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN 029 0000

Asesor SFA: LESLIE ANDREA PRADO MOLINA

CEDULA 0013938/2019 [RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS]

SECCIÓN	CONCEPTO	ID	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	GRADO
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	COMPONENTES	1	TODOS LOS COMPONENTES: LOS MEDIOS DE VERIFICACION NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS	TODOS LOS COMPONENTES: MEDIOS DE VERIFICACION: SE REQUIERE QUE CUENTEN CON LOS SIGUIENTE PUNTOS: NOMBRE COMPLETO DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA INFORMACION (REPORTE, INFORME, OFICIO, ETC.), NOMBRE DEL AREA QUE GENERA LA INFORMACION, FRECUENCIA DE PUBLICACION (MISMA QUE DEBE DE CORRESPONDER A LA FRECUENCIA DE MEDICION DEL INDICADOR), LIGA ELECTRONICA PARA ACCEDER AL MEDIO DE VERIFICACION. TENER EN CUENTA QUE ES ESTE DOCUMENTO ES EL QUE SE PRESENTARA COMO EVIDENCIA PARA EL MONITOREO DE INDICADORES.	MODERADA